



## Fray Bartolomé de Las Casas, A C Centro de Derechos Humanos



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México  
17 de abril de 2009  
Boletín No. 15

### **El Gobierno Federal y del Estado de Chiapas, utilizan las fuerzas policíacas para reprimir la protesta social de los pueblos y organizaciones.**

- **Operativo policíaco para desalojar bloqueo carretero en el Crucero de Agua Azul, municipio de Chilón.**
- **Los manifestantes exigen la liberación de 6 de sus compañeros, detenidos arbitrariamente por la Policía Estatal Preventiva.**
- **La Procuraduría General de Justicia del Estado, estigmatiza a los detenidos.**

En Nota Informativa, el 15 de abril del presente, éste Centro de derechos Humanos informó sobre el hostigamiento militar que sufrieron los manifestantes del bloqueo carretero en el Crucero de Agua Azul, municipio de Chilón por integrantes de La Otra Campaña del Ejido San Sebastián Bachajón, para exigir la liberación de sus 6 compañeros detenidos: **Jerónimo Gómez Saragos, Antonio Gómez Saragos, Miguel Demeza Jiménez, Sebastián Demeza Deara, Pedro Demeza Deara y Jerónimo Moreno Deara.** A pesar de este evento intimidatorio, el bloqueo carretero continuó, dando paso a los vehículos cada hora y repartiendo volantes informativos para exigir la liberación de los detenidos. Según fuentes oficiales *“fuerzas federales, desalojarán el bloqueo carretero”*.

El día de hoy 17 de abril, alrededor de las 12 hrs. este Centro de Derechos Humanos recibió información que cerca de 800 efectivos policíacos de la Policía Estatal Preventiva (PEP), Policía Federal Preventiva (PFP) y funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) se dirigían hacia Agua Azul, en donde se encuentra el bloqueo carretero. Según fuente oficial el operativo policíaco es de orden federal, por una denuncia penal por el delito de ataques a las vías federales de comunicación.

Aproximadamente a las 17.30 hrs. Adherentes de La Otra Campaña de San Sebastián Bachajón informaron que fuerzas policíacas se encontraban en Xanil y en Agua Clara, Según datos proporcionados a este Centro de Derechos Humanos, los policías que se encontraban en Xanil, se reunieron con priístas del lugar, los cuales señalaron la casa de un zapatistas, lo cual provocó una trifulca en el lugar. Se tiene información de una persona herida en un ojo.

Miembros de este Centro de Derechos Humanos, pudieron documentar en campo las acciones de intimidación, hostigamiento y provocación que un comboy de la policía realizó en el Municipio Autónomo Rebelde Zapatista San José en Rebeldía, ocasionando que los grupos priístas de la zona se pusieran agresivos en contra de las Bases de Apoyo Baptistas. Asimismo, pudieron verificar la destrucción de la caseta de control que los adherentes de La Otra Campaña tenían a la entrada de



Agua azul, que según versiones de las personas entrevistadas refieren que un grupo de la Policía Estatal Preventiva la destruyó y extrajeron documentos que estaban en el interior.

En este contexto, la PGJE, en inserción pagada del día de hoy, en el periódico La Jornada y el Cuarto Poder, publicó la fotografía de los seis detenidos, calificándolos de asaltantes, en una clara violación de su honra y dignidad, dado que judicialmente no se les ha podido demostrar aún los delitos que se les imputan, estigmatizándolos como delincuentes ante la sociedad, en una clara vulneración al derecho de presunción de inocencia.

Para este Centro de Derechos Humanos, estos eventos son una muestra clara de la criminalización de la protesta social, en donde el Gobierno de Estado de Chiapas, utiliza a la procuración de justicia y a los medios de comunicación como mecanismos de represión, tal como lo ha hecho con otras organizaciones sociales en días recientes.

La represión y la criminalización de la protesta social, no son las vías para atender las demandas sociales y de justicia de los pueblos y de las organizaciones sociales. Por lo que este Centro insta a los gobiernos estatal y federal a buscar vías de solución pacíficas y dialogadas a las demandas sociales de los pueblos y sus organizaciones, así como la liberación inmediata de las 6 personas arraigadas por constituir una grave violación a sus derechos humanos.

\*\*\*